

Instrucciones de la Solicitud de Comida Escolar Gratuita y de Precio Reducido

Si usted, o alguien en su hogar, recibe SNAP (Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria, TANF/CO Works (Asistencia Temporal para Familias Necesitadas; Asistencia Alternativa Estatal o Asistencia Básica en Efectivo) o FDIPIR (Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas), siga las instrucciones a continuación:

PASO 1: Escriba los nombres y apellidos de todos los estudiantes. Opcional: Proporcione la fecha de nacimiento y el grado.

PASO 2: Escriba un número de caso si usted o alguien en su hogar participa en SNAP, TANF o FDIPIR.

PASO 3: Omita.

PASO 4: Firme la solicitud. Opcional: Proporcione información de contacto con el propósito de recibir la notificación de derecho.

PASO 5: Si **no desea que su información sea compartida** con Medicaid/SCHIP y/o programas de la escuela/distrito, tiene que completar este paso.

Opcional: Conteste la Encuesta Racial y Étnica de los Niños en la parte posterior de la solicitud.

Si está solicitando para un niño en acogida, un estudiante que califica para el programa Head Start, huir, sin hogar, bajo custodia temporal o migrante, siga las instrucciones a continuación:

PASO 1: Escriba los nombres y apellidos de todos los estudiantes. Opcional: Proporcione la fecha de nacimiento y el grado. Marque la casilla correspondiente si el estudiante es un niño en acogida, en Head Start, huir, sin hogar, bajo custodia temporal o migrante.

PASO 2: Omita.

PASO 3: Omita.

PASO 4: Firme la solicitud. Opcional: Proporcione información de contacto con el propósito de recibir la notificación de cumplimiento con los requisitos.

PASO 5: Si **no desea que su información sea compartida** con Medicaid / SCHIP y/o programas de la escuela/distrito, tiene que completar este paso.

Opcional: Conteste la Encuesta Racial y Étnica de los Niños en la parte posterior de la solicitud.

Si está solicitando con base en ingresos o está solicitando con base en ingresos y otra categoría (es decir, niños en acogida, en Head Start, huir, sin hogar, bajo custodia temporal o migrante), siga las instrucciones a continuación:

PASO 1: Escriba los nombres y apellidos de todos los estudiantes. Opcional: Proporcione la fecha de nacimiento y el grado. Marque la casilla correspondiente si el estudiante es un niño en acogida, en Head Start, huir, sin hogar, bajo custodia temporal o migrante.

PASO 2: Omita esta parte.

PASO 3:

A. **Ingresos del estudiante:** Anote el ingreso bruto combinado (antes de impuestos y otras deducciones) en la casilla "Ingresos de estudiante" para TODOS los estudiantes en su hogar mencionados en el Paso 1. Solo incluya el ingreso de un niño en acogida si usted está solicitando para él/ella junto con el resto de su hogar. Es opcional que el hogar incluya a los niños en acogida que viven con ellos como parte del hogar. Consulte "Fuentes de ingresos de estudiantes" al final de esta página.

B. **Todos los demás miembros del hogar (inclúyase a sí mismo):** Escriba el nombre de cada miembro del hogar en las casillas "Nombres de otros miembros del hogar". No incluya a las personas que viven con usted, pero que no son mantenidas con los ingresos de su hogar y no contribuyen a los ingresos a su hogar. No incluya ninguno de los miembros de la familia que usted mencionó en el PASO 1. Si un estudiante mencionado en el PASO 1 tiene ingresos, siga las instrucciones en el PASO 3, parte A.

Informe los ingresos brutos (ingreso total antes de impuestos y deducciones) para cada miembro de su hogar:

○ **Ganancias del trabajo:** ejemplo: Vea "Ingresos por trabajo" a continuación. Si se le paga \$ 500.00 cada dos semanas, por favor escriba \$ 500.00 en el espacio de ingresos en blanco y marque la casilla "cada dos semanas". Si normalmente no recibe pago por horas extra, no lo incluya en sus ingresos informados.

○ **Ingresos de Asistencia pública/Manutención de hijos/Manutención de cónyuge:** Vea "Asistencia pública/Manutención de hijos/Manutención de cónyuge" a continuación. Escriba el monto total que cada persona recibió de **cualquier programa de asistencia pública (no incluya ingresos de SNAP, TANF o FDIPIR), manutención de hijos o manutención del cónyuge.** Por ejemplo: Si recibe \$ 500.00 mensuales por manutención de hijos, por favor escriba \$ 500.00 en el espacio de ingresos en blanco y marque la casilla "mensual".

○ **Pensiones/Jubilación/ Otros ingresos:** Vea "Pensiones/Jubilación/Otros ingresos" a continuación. Informe el ingreso neto de los negocios propios, granjas o ingresos por alquiler. Informe el ingreso bruto de los ingresos de pensión o jubilación. Junto a la cantidad, marque la frecuencia con la que la persona lo recibe. Si usted es parte de la Iniciativa de privatización de viviendas militares, no incluya este subsidio de vivienda.

Informe el total de miembros del hogar. El total tiene que ser igual a todos los nombres mencionados en la solicitud.

Provea los últimos cuatro números del número de Seguro Social (SSN), o "Marque si no tiene SSN".

PASO 4: Firme la solicitud. Opcional: Proporcione información de contacto con el propósito de recibir la notificación de cumplimiento con los requisitos.

PASO 5: Si **no desea que su información sea compartida** con Medicaid/SCHIP y/o programas de la escuela/distrito, tiene que completar este PASO.

Opcional: Conteste la Encuesta Racial y Étnica de los Niños en la parte posterior de la solicitud.

Fuentes de ingreso que tiene que informar:

Fuentes de ingresos de estudiantes:

Ganancias del trabajo
Seguro Social- Incapacidad o pagos del sobreviviente
Cualquier otro tipo de ingreso que recibe regularmente

Asistencia pública /Manutención de hijos/Manutención de cónyuge:

Pago de asistencia pública
Pago de asistencia Social
Pago de manutención de cónyuge
Pago de manutención de hijos

Ingresos por trabajo:

Sueldos/salarios/propinas
Beneficios de huelga
Compensación por desempleo
Compensación del trabajador
Ingresos netos de un negocio propio o granja

Pensiones/Jubilación/Otros ingresos:

Pensiones
Ingreso Suplementario de Seguridad
Ingreso de jubilación
Beneficios de veterano
Seguro Social
Beneficios por discapacidad
Dinero retirado regularmente de cuenta de ahorros
Intereses/Dividendos
Ingresos de propiedades/Fidecomisos/Inversiones
Contribuciones regulares de personas que no viven en el hogar
Regalías netas/anualidades/ingresos por alquiler
Cualquier otro ingreso que recibe regularmente

PEAK TO PEAK CHARTER SCHOOL

Política de comidas gratuitas y a bajo precio de Colorado para el Año Escolar 2022-2023

Peak to peak Charter School anunció hoy su política para determinar si los niños califican para recibir comidas gratuitas o a precio reducido, que sirven en el Programa Nacional de Comedores Escolares (NSLP por sus siglas en inglés), los Programas de Desayuno Escolar (SBP) **the Before and Afterschool Care Snack Program**.

Los funcionarios escolares locales usarán el siguiente criterio del tamaño del hogar y el salario para determinar la elegibilidad para recibir comidas gratuitas o a precio reducido.

Tamaño de familia	Comidas Gratis	Comidas A Precio Reducido
	Yearly	Yearly
1	\$17,667	\$25,142
2	\$23,803	\$33,874
3	\$29,939	\$42,606
4	\$36,075	\$51,338
5	\$42,211	\$60,070
6	\$48,347	\$68,802
7	\$54,483	\$77,534
8	\$60,619	\$86,266
Por cada miembro adicional suma:	\$6,136	\$8,732

Los niños de las familias cuyo ingreso esté en, o por debajo de, los niveles mostrados, califica para recibir comidas gratis o a precio reducido.

Se ofrecen solicitudes de comidas escolares gratuitas y de precio reducido, instrucciones y una carta informativa a los hogares **800 Merlin Drive, Lafayette, CO 80026**. Sólo se requiere una solicitud para todos los niños en el hogar. La información que se provee en la solicitud es confidencial y se usará sólo para el propósito de determinar elegibilidad y para verificar la información.

En las solicitudes de las familias que reciben beneficios del programa SNAP (Programa de Asistencia para Nutrición Suplementaria) o del Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR o beneficios de Asistencia Temporal para las Familias Necesitadas (TANF, también conocida en inglés como 'Colorado Works', Asistencia Básica en Efectivo o Programa alterantivo de delitos menores para desvío de jóvenes antes del juicio del Estado) sólo se necesita enlistar los nombres de los niños, el nombre de la persona que recibe los beneficios del programa, los números de caso respectivos y la firma de un adulto integrante del hogar. Cuando en la solicitud se enlista un número de caso para cada uno de los integrantes del hogar, la elegibilidad para recibir comidas gratuitas se extiende a todos los niños que integran el mismo.

Todos los otros hogares que pueden calificar, basado en su ingreso, deben poner todos los nombres de todos los integrantes de la casa relacionados o no (tales como abuelos y otros parientes o amigos), el total de ingresos brutos que cada persona recibe, la frecuencia y la forma de pago, la firma de cada integrante del hogar y los cuatro últimos dígitos de los seguros sociales de los adultos, o marque el recuadro si el adulto no tiene número de seguro social. **Peak to Peak Charter School** o los funcionarios del programa pueden verificar la información en la solicitud en cualquier momento durante el año escolar.

Los hogares con niños que son elegibles bajo los programas de Head Start, sin hogar, migrantes o bajo custodia temporal deben comunicarse con **Elizabeth Begley at 303-453-4782** para recibir asistencia en la recepción de beneficios de comidas. Para terminar una solicitud, se debe marcar la casilla correspondiente para indicar la elegibilidad apropiada.

Los niños en hogar de acogida se encuentran bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de acogida o una corte, y califican para recibir comidas gratis. Cualquier niño de acogida en el hogar califica para recibir comidas gratis sin importar el ingreso. Si la familia sólo tiene niños de acogida en su casa y desea poner una solicitud para recibir comidas, debe llenar la solicitud siguiendo las instrucciones para hogares que tienen viviendo en casa niños y niños de acogida. Incluir a los niños de acogida como miembros del hogar puede ayudar a que otros niños en el hogar califiquen para recibir los beneficios de comidas.

No se puede aprobar una solicitud a menos que contenga la información completa de elegibilidad, que la misma y las instrucciones indican.

Cuando determinado por **Peak to Peak Charter School**, los miembros de un hogar están recibiendo asistencia de SNAP, TANF o FDIPIR, los hogares serán notificados de la elegibilidad de sus hijos para las comidas escolares gratis. Si el hogar recibe tal notificación, no se requiere que envíen solicitud para los beneficios de la comida gratuita. Si alguno de los niños del hogar no figura en el aviso de elegibilidad o no aparece en la solicitud, el hogar debe comunicarse con **Peak to Peak Charter School** para que los beneficios se extiendan a todos los niños del hogar.

Cuando se determina por **Peak to Peak Charter School**, que un niño individual es categorizado como sin hogar, migrante o bajo custodia temporal o está inscrito en un programa Head Start elegible, los hogares serán notificados de la elegibilidad del niño para comidas escolares gratis. Para los niños que no figuran en el aviso de elegibilidad, el hogar debe comunicarse con **Peak to Peak Charter School** sobre la elegibilidad bajo uno de estos programas o debe presentar una solicitud para otros niños.

Peak to Peak Charter School notificará a los hogares de la elegibilidad de sus hijos para recibir comidas escolares gratis o a precio reducido. La elegibilidad es válida para el año escolar actual y un período de acumulación de hasta 30 días hábiles para el siguiente año escolar. Cuando termine el período de retraso, a menos que se notifique al hogar que sus hijos están certificados directamente o que el hogar presenta una solicitud aprobada, **Peak to Peak Charter School** no enviará un recordatorio o un aviso de elegibilidad vencida y los niños deberán pagar Precio de las comidas escolares. Los hogares notificados de la elegibilidad de sus hijos para comidas escolares gratis o a precio reducido deben comunicarse con **Peak to Peak Charter School** si deciden rechazar los beneficios de comidas.

Los participantes del Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (WIC) pueden calificar para recibir comidas gratis o a precio reducido. Por favor, contacte a su escuela.

Bajo la provisión de la política de comidas escolares gratuitas y de precio reducido, **Peak to Peak Charter School, Elizabeth Begley at 303-453-4782** revisará las solicitudes y determinará la elegibilidad. Si un padre no está satisfecho con la decisión, se puede hacer una solicitud para discutirla con el funcionario determinante. Una apelación formal puede ser hecha oralmente o por escrito a **Sam Todd at 303-453-4611 or Sam.Todd@BVSD.org** para una audiencia para apelar la decisión. **Peak to Peak Charter School** tiene una copia de la política completa de comidas gratuitas y de precio reducido, que puede ser revisada por cualquier parte interesada. La póliza contiene un esquema del procedimiento de audiencia.

Las solicitudes se pueden presentar en cualquier momento durante el año escolar. Si usted no califica ahora, pero su ingreso disminuye, se queda sin empleo o el tamaño de su familia crece, o califica para recibir los beneficios de SNAP, TANF o FDIPIR, puede llenar una solicitud en cualquier momento.

Si es elegible para comidas escolares gratuitas o de precio reducido, puede ser elegible para SNAP.

Para obtener más información sobre SNAP, visite:

<https://coloradopeak.secure.force.com> o <https://www.colorado.gov/cdhs/supplemental-nutrition-assistance-program-snap>.

Declaración de No-discriminación del USDA De acuerdo con la ley Federal de derechos civiles y los reglamentos y políticas del Departamento de Agricultura de los E.E.U.U. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados e instituciones que participan en, o administran los programas del USDA, tienen prohibido la discriminación con base en raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, o represalias o venganza por actividades previas de derechos civiles en cualquier programa o actividad conducida o financiada por el USDA. Las personas con discapacidades que requieran medios alternos de comunicación para el programa de información (por ejemplo en Braille, letra grande, audio grabado, Lenguaje de Señas, etc.), deben contactar a la Agencia (Estatal o local) donde solicitaron sus beneficios. Los individuos que sean sordos, que tengan dificultad para oír o impedimentos del habla pueden contactar al USDA mediante el Servicio Federal de 'Relay' al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para emitir una queja por discriminación del programa, llene un Formulario de Quejas de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que se encuentra en línea: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o envíe una carta por escrito dirigida al USDA y proporcione toda la información requerida en el formulario. Para pedir una copia del formulario de quejas, llame al (866) 632-9992.

Mande su formulario completo o carta al USDA por: correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; fax: (202) 690-7442; o correo electrónico al: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor de oportunidades equitativas.